



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 847 Sesión Ordinaria: 24 de febrero de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de febrero de 2025

ACTA N° 847

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - GÓMEZ, Mercedes N. -
CASTELLANO, Gustavo E.

PROFESORES ADJUNTOS: GIMÉNEZ, María C. - DOMÍNGUEZ, Mariano J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - ACOSTA, Araceli N.-

CEPPI, Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - GARCÍA STRUMIA Ana - ABRUDSKY, Martín E.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veinticinco, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana,

Dra. Silveti.

-Es la hora 9 y 19.

Informe Sra. Decana

01. Sin sesión del H. Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todos, a todas.

Damos inicio a la Sesión Ordinaria de la sesión del Consejo Directivo de la FAMAFA del día de la fecha.

Sobre el informe del Consejo Superior, no hemos tenido sesión, pero sí tuvimos una reunión; el martes pasado tuvimos la primera sesión de Comisión de Vigilancia y Reglamento, pero la anterior hubo una primera reunión con el rector y con todos los decanos y/o vicedecanos, vicedecanas o decanas, para hablar de presupuesto. Entonces, había salido una resolución en la cual, como vieron que no tenemos presupuesto nacional, que vuelve nuevamente, tenemos un reconducido. Entonces, los fondos con los cuales se inicia el año, porque no hay otra información, que es la parte que a nosotros nos interesa, si ustedes recuerdan la presentación del presupuesto del año pasado que hice respecto a la Facultad, había 129 millones, respecto a lo que son los gastos de funcionamiento, que ese sería parte del reconducido del año 2024 y, además, vinieron después aproximadamente en el mes de octubre un refuerzo que les había comentado, que fueron de 42 millones, que no vinieron como una cuestión de gastos de funcionamiento sino vinieron con asignación para gastos de funcionamiento, pero una forma de rendirlos diferente.

Había que buscar tres presupuestos para todo lo que uno tuviera que comprar y había que rendirlo de una manera diferenciada respecto a los 129 millones que habíamos tenido antes.

Entonces, ese sería el monto con el cual iniciaremos el año 2025 para lo que tiene que ver con el presupuesto nacional, hasta que o salvo que decidan girarnos una cantidades diferenciadas, teniendo en cuenta la inflación que ha habido desde que nos mandaron la segunda tanda, esos 42 millones, a la fecha. Pero, bueno, seguimos con este reconducido del 2024, que era un reconducido del 2023. Esa es la única información que hemos tenido respecto a la parte del presupuesto y el martes que viene, o sea mañana, hay nuevamente sesión de comisiones y ya la primera sesión del Consejo Superior. Todavía no llegó el temario así que por eso no se los comento, pero me imagino que habrá nuevamente alguna información y no sé si se presentará lo que es el presupuesto del 2025 ya para todas las unidades académicas de la UNC.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Se sabe algo del CIN? Si van a empezar alguna movida, porque ha habido una inflación que según el gobierno nacional es una, según los bolsillos parece ser otra y el reconducido 2023.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es inconstitucional eso.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Algo vamos a decir?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Podemos decir de todo, desde el punto de vista de decir realmente que el reconducido podemos sacar un comunicado, lo que quieran. Después les voy a hablar de otro tema en esta parte de los informes, pero en principio se están reuniendo la gente del

CIN, supongo que con esta cuestión de las vacaciones hay como una demora, pero creo que en los próximos días, y la semana pasada, había una reunión que tenía que ver también con la gente que tiene que ver con la parte de lo que es administración, secretarías administrativas de las Universidades al respecto. Así que me imagino que empezarán a salir comunicados al respecto, pero la parte más crítica serían las posturas de las Cámaras respecto a sí es, y sobre todo a los constitucionalistas que tiene el país. Pero estamos en una etapa de, aparentemente, Non calentarum, largum vivirum . Si me permiten esa traducción, porque es cierto, no sé, de repente los representantes de las provincias, que son los senadores, y los representantes del pueblo que son los diputados, van dando quórum para una serie de...

Sr. Consej. (Ruderman).- Me parece que esto se va a vivir más en las calles que en las Cámaras.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso, son cuestiones particulares y también, en principio, supongo que toda esta cuestión de las altas temperaturas que tiene a todo el mundo. Hubo una manifestación la semana pasada de los jubilados, con el atraso que tienen. Y, bueno, encima que los jubilados no son muy participativos, ha habido como una especie... por su edad, no van a salir a la calle, la gran mayoría tienen problemas de salud. Pero hay una cosa que debería ser cierta, es que en el día de la fecha muchos son trabajadores, pero mañana van a ser jubilados. Y la realidad de los jubilados siempre es que es cambiante, y en el sentido es donde normalmente se ajusta. Se ajusta el cinturón, se ajusta el presupuesto.

Bueno, respecto a eso, consejero Ruderman, deberían definir lo que les parece al respecto sobre eso. O sea, digamos, va a haber reuniones, se está hablando al respecto de la parte presupuestaria y me imagino que ahora, con las vueltas a clases y con las finalizaciones de los recesos, habrá más movimiento al respecto.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, que pasamos al punto 02, que lo van a ver más adelante, es que hablando de jubilados y de personas en actividad, he pasado a gozar de las mieles de la jubilación desde el viernes pasado. (Aplausos).

Así que, en realidad, la planificación que tenía cuando asumí al Decanato y todo eso, era terminarlo tranquilo y todo eso en funciones de los cargos docentes y todas esas cosas, pero bueno, las modificaciones que hay y las distintas versiones respecto a las modificaciones de las leyes y todas esas cuestiones, generó alguna especie de terremoto mental en muchos de nosotros, que ustedes están viendo que prácticamente todas las camadas, digamos, no es de mi edad, todo el mundo ha presentado o está presentando los papeles para la jubilación. No sé si ustedes se acuerdan, pero el año pasado, yo había mandado la renuncia condicionada. En realidad, la había empezado a fines del '23 por una cuestión de sentimientos de cambio que me parecía que iban a venir y bueno, por distintos motivos administrativos, pude hacer la presentación recién el año pasado y me salió ahora. El viernes pasado, fue cuando tuve la primera fecha de cobro, que es lo que uno certifica que ya está jubilado.

Yo voy a seguir en función del Decanato hasta el 31 de julio, que es la fecha en que cae el mandato. Y después veremos, en principio no me preocupó por eso, yo me jubilé por la ley docente en lugar de la ley del investigador, por distintos motivos.

En particular, hay algunos que tienen que ver que la del investigador es mucho más lenta y retraso en la parte de los salarios de cómo vienen y después uno tiene que normalmente hacer una presentación para que se actualicen. Y entonces digo, bueno, uno ahora está bien, pero dentro de 10 años, dentro de 15 años uno no sabe y no quiero tener que depender de terceros, porque uno no sabe cómo vienen los años a futuro, entonces es mucho más fácil una jubilación que automáticamente se vaya movilizándose con la ley y no tener que hacer todo un trabajo posterior, porque en realidad hace una cantidad de años que no se regulariza la situación esa de que los investigadores jubilados de CONICET o de la Universidad, automáticamente se les modifique el

salario. Entonces, ese es el motivo por el cual elegí la jubilación docente.

Normalmente, los otros jubilados decanos que hay, que hay unos cuantos en la Universidad, que se jubilaron como investigadores y ahora dicen, ¡ay! tengo retrasado el salario, tienen un adicional como profesor titular, que yo no lo puedo tener porque me jubilé como docente. Así que después vamos a ver si hay alguna modificación a través de un monotributo y si no, digamos, mi compromiso cuando asumí al Decanato es total, con lo cual, aunque no tuviera un centavo de más y viviera con mi jubilación, me parece que lo más importante es cumplir con el mandato de cuando fui electa. Así que desde ese punto de vista vamos a estar todos tranquilos de que hasta el 31 de julio vamos a funcionar, Dios mediante, de la misma manera.

Una cosita más les quería decir, que no sé si saben al respecto y si quisieran decir algo o no. Durante las vacaciones, ahora, particularmente a final de lo que es el mes de enero y principios de febrero, ha habido una serie de pintadas en las Facultades de Filosofía y Humanidades, y en la Facultad de Arte, de murales que se han hecho respecto a los derechos humanos. O sea, algunas pinturas de la señora Torres y después otras que están, han sido todas pintadas con esvásticas. Y hubo un acto el martes pasado, a partir de las 17 horas, donde hubo un acto de desagravio al respecto.

Entonces, no sé si ustedes quisieran decir algo al respecto, pero me parece que, sobre todo en una Universidad, independientemente si fuera pública o privada, pero más si es pública, las ideas deberían ser respetadas. Además, un mural en donde hay una señora mayor y con árboles atrás y toda una cosa de ese tipo, no hay ningún tipo de violencia, genera en realidad los sentimientos familiares que deberíamos tener por nuestros mayores, más allá de las connotaciones reales que tiene, en el sentido de una cantidad de personas que sufrió durante la dictadura militar. Eso es más lo que les quería comentar, porque ha habido algunos comunicados de distintas Facultades al respecto y se los quería decir únicamente.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Respecto de la situación que se dio el año pasado sobre la necesidad de que la Facultad certifique la asistencia de los investigadores de CONICET que tienen lugar de trabajo en FAMAFA. La necesidad, en el sentido de que sabemos que hay gente que no viene a la FAMAFA, sabemos además que hay gente que ni siquiera vive en Córdoba, y a mí me da cierta vergüenza, me parece que estoy haciendo un juego a una postura totalmente contraria a lo que a mí me gustaría, pero además haciéndole juego a otras opiniones disparatadas.

Entonces, no sé si vale la pena proponerlo, pero si hay inconvenientes en cuanto a la relación personal de las autoridades con respecto a esta gente o por lo que fuese, impide por ahí avanzar. Yo propondría que el Consejo se expida o haga lo que haga falta, no sé, yo tengo entendido que en charlas anteriores, estamos todos de acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 46.

-Es la hora 10 y 18.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Va a hacer una aclaración el secretario general por una actividad que es importante porque es una forma de andar haciendo conocer la Universidad y lo que se hace en un programa pero sin cobrar nada.

Sr. Secretario General (Pérez).- Como sabrán y han tratado en algún momento, cuando uno tiene una actividad privada extra y tiene una dedicación full o exclusiva, como en mi caso, tiene que solicitar autorización.

Yo les cuento porque empecé con una columna de ciencia en un streaming en el programa de XDXT, que es simplemente divulgación, es hablar sobre ciencia vinculada al deporte; agarro un

tema de deporte y hago algún experimento y cuento algo muy básico. Esa actividad, más allá de que el streaming en general es pago, yo nunca discutí ni contrato ni tengo ninguna paga por eso, así que si alguien pregunta, yo no pido autorización porque no tengo ningún tipo de vinculación formal. Voy una vez por semana, me retiro los miércoles a la tarde para tener esa columna, pero no tengo vinculación formal, ni dedicación horaria, ni paga. Es para que sepan no más, por eso no he pedido la autorización. Si hubiese algún contrato en el futuro, obviamente lo informaría acá, pero no creo que lo acepte porque no quiero tener un contrato.

Sra. Consej. Acosta.- En relación a lo que dice Pedro, sé que no hay una contratación específica, yo creo que está bien que los docentes como parte de sus funciones en un cargo full time realicen tareas de difusión y que a eso lo pongan en el currículum, lo informen y todo eso, porque ocurre que es otro trabajo diferente de lo que nosotros tenemos que hacer como docentes universitarios.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, sí, mi aclaración era que si hubiese sido remunerada yo debería informarla como corresponde al Consejo Directivo, como cualquier docente con dedicación exclusiva. No lo hago por esto, pero como es pública, lo aclaro.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, pero en realidad sí debería salir instrumento, porque la dedicación exclusiva es dedicación exclusiva. Y además, como es una cuestión de divulgación, debería salir una resolución del Consejo Directivo, si lo autorizan, en el cual se comente que tiene la autorización para realizar tareas de divulgación.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, pasa que yo no tengo ningún contrato que diga la dedicación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, pero eso no importa. Es un instrumento, siendo secretario general y con dedicación exclusiva, para que quede cubierta ad honorem una divulgación en un horario de tanto por semana.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si están de acuerdo, hacemos eso, serán los miércoles por la tarde, eso justificaría mi ausencia los miércoles por la tarde, en tanto y en cuanto lo haga.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, ese tema que comentó el secretario general, en Varios, de ahí vamos a sacar una resolución en donde el Consejo Directivo toma conocimiento de este programa de divulgación ad honorem que hace el secretario general.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que se pusieron a disposición las Actas N° 842, 843, 844 y 845, correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas el 28 de octubre, 11 de noviembre, 25 de noviembre y 9 de diciembre de 2024, así como el Acta N° 846, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

04. EX-2024-01014392- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI informa que en el Grupo de Teoría de Números fueron electos como Responsable y Subresponsable del grupo los Dres. Juan Pablo ROSSETTI y Ricardo A. PODESTÁ, respectivamente, y como representantes del grupo en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) la Dra. Cynthia Eugenia WILL y el Dr. Diego A. SULCA como titular y suplente, respectivamente.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Del punto 05 al punto 17, inclusive. Si alguien tiene alguna observación para ver, si no lo tratamos en bloques, ¿están de acuerdo?

-Asentimiento.

Resoluciones "ad referéndum" del Consejo Directivo

05. EX-2023-00962663- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2024-613-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 10 de diciembre de 2024, donde se acepta la renuncia presentada por la Lic. Daniela STAUBER LÓPEZ (Legajo 55.782) al cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/39), a partir del día 1 de diciembre de 2024.

06. EX-2021-00734317-- UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2024-614-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 10 de diciembre de 2024, donde se proroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura NORES (Legajo 38.152) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Código cargo 109/01), a partir del 1 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

07. EX-2024-00237887- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2024-623-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 17 de diciembre de 2024, donde se acepta la renuncia definitiva de la Lic. Silvina SMITH (Legajo 26.734) en los cargos de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Código interno 113/18) interino y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Código interno 114/15) por concurso, que ocupa en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. a partir del 1 de diciembre de 2024.

08. EX-2021-00329342- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2024-635-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 27 de diciembre de 2024, donde se designa a los/as nuevos/as miembros de la Comisión Interclaustrado de Géneros y Diversidades de FAMAF (CIGyD).

09. EX-2024-01023292- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2024-645-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 27 de diciembre de 2024, donde se otorga licencia con goce de haberes al Lic. Guido IVETTA (Legajo 57.144) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06), para trasladarse a la ciudad de Londres (Reino Unido), desde el 1 de enero y hasta el 28 de febrero de 2025.

10. EX-2023-00931233- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2024-662-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 31 de diciembre de 2024, donde se acepta la renuncia del estudiante Exequiel Gastón ANCAPICHUM (DNI 46.724.047) a la beca del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (Becas PIOE) a partir del 1 de enero de 2025.

11. EX-2024-00717750--UNC- ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-8-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 10 de enero de 2025, donde se proroga la designación de la Lic. Dayana Stefanía ÁLVAREZ (Legajo 55.332) en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Código interno 118/01) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación en Física, y se modifica la imputación presupuestaria del cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Código interno 118/01), en el que reviste la Lic. ÁLVAREZ, imputándolo a fondos presupuestarios provenientes de la jubilación de la Lic. Silvina SMITH (Legajo 26.734) en lo equivalente a 0,57 puntos docentes.

12. EX-2025-00018336- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-9-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 05 de febrero de 2025, donde se convoca a elecciones para elegir autoridades unipersonales decanales (decano/a y vicedecano/a) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, mandato 2025-2028, y representantes estudiantiles al Consejo Directivo, mandato 2025-2026, de acuerdo al cronograma

electoral que se establezca por resolución rectoral.

13. EX-2024-00859228- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-29-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 10 de febrero de 2025, donde se deja sin efecto la designación de Eduardo Gabriel ANDREOZZI (Legajo: 59.462) como docente de prácticos del Curso de Nivelación 2025 modalidad presencial intensiva, dispuesta por Resolución RHCD-2024-614-E-UNC-DEC#FAMAF.

14. EX-2024-00859228- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-31-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 10 de febrero de 2025, donde se designa a estudiantes como Ayudantes Alumno/a, desde el 1 al 28 de febrero de 2025 para el dictado del Curso de Nivelación 2025, modalidad presencial intensiva.

15. EX-2024-00859228- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-34-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 11 de febrero de 2025, donde se designa a Melina Rocío MORALES (DNI: 42.784.109), como Ayudante Alumna, por el lapso 1 al 28 de febrero de 2025 para el dictado del Curso de Nivelación 2025, modalidad presencial intensiva.

16. EX-2024-00859228- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-39-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 12 de febrero de 2025, donde se deja sin efecto la segunda designación de Catalina Monserrat RODRIGUEZ BUSS (Legajo: 58.081) como ayudante alumna del Curso de Nivelación 2025 modalidad presencial intensiva, dispuesta por el Artículo 6° de la Resolución RHCD-2024-614-E-UNC-DEC#FAMAF.

17. EX-2024-01008254- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-45-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 18 de febrero de 2025, donde se llama a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119), en la Sección Computación.

Nota: El llamado cuenta con dictamen favorable de la Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas de este Consejo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración del punto 05 al 17 en bloque.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado por unanimidad.

Rectificaciones, del punto 18 al punto 21, salvo que tengan alguna observación al respecto, puede ser todo tratado en bloques.

- Asentimiento.

Rectificadorias

18. EX-2024-01002134- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el VISTO de la resolución RHCD-2024-616-E-UNC-DEC#FAMAF que hace referencia a la materia optativa "Introducción a la Didáctica de la Computación y la Inteligencia Artificial" del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, donde dice "...La Resolución HCS N° 122/2002..." debe decir "...La Resolución HCS N° 122/2003...".

19. EX-2024-01002057- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el VISTO de la resolución RHCD-2024-617-E-UNC-DEC#FAMAF que hace referencia a la materia optativa "Computación y Sociedad" del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, donde dice "...La Resolución HCS N° 122/2002..." debe decir "...La Resolución HCS N° 122/2003...".

20. EX-2024-01002071- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el VISTO de la resolución RHCD-2024-618-E-UNC-DEC#FAMAF que hace referencia a la materia optativa "Técnicas Avanzadas de Diseño de Software" del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, donde dice "...La Resolución HCS N° 122/2002..." debe decir "...La Resolución HCS N° 122/2003...".

21. EX-2024-00067768- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el VISTO de la resolución RHCD-2024-128-E-UNC-DEC#FAMAF que hace referencia a la materia optativa "Filosofía de la Computación" del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, donde dice "...La Resolución HCS N° 122/2002..." debe decir "...La Resolución HCS N° 122/2003...".

Sra. Consej. (Giménez).- En el punto 08, que dice que se designa a los/as nuevos/as miembros de la Comisión Interclaustró de Géneros y Diversidades, no vi dónde está eso donde figuraban quiénes son.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La coordinadora había sido aceptada por resolución del último Consejo Directivo, nuevamente la doctora Mac Garry.

Entonces, la coordinadora ya había sido designada por el Consejo Directivo. Dice, la Comisión está integrada: como docentes regulares, titular Héctor Gramaglia, suplente Ana Majtey; docentes auxiliares, titular Iris Carolina Dipierri, suplente Araceli Coirini; nodocentes, titular Sol Nobel, suplente María Eugenia Vargas Ustares; estudiantes de posgrado, titular Daniela Stauber López, suplente María Valeria Gutiérrez; y estudiante de grado titular Consuelo Moyano Budde y suplente Griselda Lorena Rojas.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Una pequeña aclaración: de estas personas que nombró Patricia solo seis se nombraron ahora y unos seguían de antes, porque por año se renueva la mitad de las personas, para que haya continuidad.

Sr. Consej. (Barsotti).- A nosotros no nos quedó claro del claustro la forma en que se eligen los representantes de claustro en la comisión, si depende exclusivamente de cada claustro o la gestión decide.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, la gestión tiene participación nula en cómo se eligen. En realidad, la Comisión esta costó muchísimo que funcionara porque había muchas personas que no querían formar parte de la comisión y después, cuando esa parte se logró -acá Clara puede dar fe al respecto de todo lo que costó-, faltaba quien coordinara, que también fue una situación recontra difícil hasta que Nora Mac Garry dijo que sí, que le había preguntado a otras y que no, pero el Decanato no tiene injerencia, no propone; en el supuesto caso de que no se lograra formar sí saldríamos a hablar a todo el mundo. Pero de todas maneras, de ninguna manera intervenimos.

Sr. Consej. (Barsotti).- Quería dejar claro eso, que cada claustro decide cuáles van a ser sus representantes.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Perdón, voy a hacer una aclaración reglamentaria. Según la reglamentación de la comisión, la propuesta de la comisión interclaustró viene de la secretaría general en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Extensión, que son las secretarías que por organigrama tienen a su cargo la parte de género. Entonces, de esas tres secretarías dependen los nombres que se buscan y que se proponen.

Sr. Consej. (Barsotti).- Entonces, ¿eso es soberano o no el claustro sobre los representantes?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Es a propuesta de las tres secretarías.

Sr. Consej. (Barsotti).- No es soberano.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa, es soberano desde el punto de vista de que se pueden elevar nombres y, si hay acuerdo entre las secretarías de decir sí, no hay problema, o sea,

por algún motivo algún nombre fuera ríspido, por el motivo que fuera para estar en la comisión de ese tipo, se lo observará, pero no hay impedimento para que el claustro pueda decir nos gustaría que estuviera esto o esto.

Sr. Consej. (Barsotti).- Entonces, surge a propuesta del claustro, en ese sentido el claustro sería soberano pero después queda supeditado a la aprobación por parte de la secretaría que integra.

Sr. Secretario General (Pérez).- En términos reglamentarios la potestad está en el Decanato de proponer. Nosotros, nuestra forma de funcionamiento es consultar al claustro. O sea, en la práctica se da como vos decís, pero en términos reglamentarios es responsabilidad absoluta nuestra de proponer. Entonces, no es soberano, sí se le consulta.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- La propuesta depende de las tres secretarías, por eso digo que depende el resto. La propuesta sale de las tres secretarías y por eso que pasa por el Consejo Directivo para su aprobación, que es el lugar donde también los representantes del claustro pueden decir por X o por Y, esta persona...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, pero digamos, los secretarios pueden ir y hablar con una persona que dice no quiero, no quiero, hasta que encuentre a uno que dice quiero.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, lo que pasa que se puede dar el caso también de que el secretario vaya y que elija una persona que no ha sido consultada por el claustro sin tener aprobación, que sea representante de gente que no está siendo representada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No entiendo la duda porque en realidad estar en esta comisión no es como tener la representación para venir al Consejo Directivo, porque en realidad lo que se trata dentro de estas comisiones son cuestiones que pueden ser de índole privada y hay una serie de mecanismos que se tienen que cumplir, donde en realidad hay una información, porque alguien ha hecho algún tipo de presentación, pero tiene que ser totalmente secreto, tiene que actuar inmediatamente la unidad de género de la Universidad. O sea, hay una serie de secuencias que no necesariamente todo el mundo está en condiciones de cumplir para decir que se puede elegir a cualquiera para que esté en la comisión.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, está bien, por eso está claro que las secretarías intervinientes son las que dicen quién, pero puede surgir un representante del propio claustro, me parece a mí.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que puede sugerirse desde el claustro el nombre, pero a lo mejor desde las secretarías si consideran que no es un nombre posible para llevar adelante esa tarea y entonces diga bueno, qué otros nombres más.

Sr. Consej. (Sandez).- En el punto 11, entiendo que en donde menciona a Dayana debería decir profesora y no licenciada.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, tenés razón.

Sra. Consej. (Acosta).- En relación a los puntos 18 y 19, son rectificatorias de optativas de Computación. Digo, no sé, está justo el secretario académico, me había dicho Sol que tenía que incluso corregir esas resoluciones porque le faltaba poner las correlatividades. No sé si conviene incluirlas acá en esta misma rectificatoria, así ya no ahorramos de resolución.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, se puede hacer siempre y cuando uno tenga el primer artículo, rectificar tal cosa y después un artículo nuevo generando el nuevo término. Pero lo importante de esto es que tiene que haber, de la forma en que está el primer artículo, sí o sí tiene que rectificar lo que está mal e introducir un segundo artículo.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Respecto del programa habíamos pensado en la próxima sesión tendríamos que tratar el programa de todas las materias incluirlo ahí, eso es lo que

hemos pensado, respecto a eso, de que quedaría en esa otra resolución.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

22. EX-2024-00989233- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés BARREA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación y el Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Vocal de la Comisión Directiva de ASAMACI, solicitan se otorgue aval institucional y apoyo económico para la realización del X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI 2025) que se llevará a cabo del 12 al 15 de mayo de 2025 en UTN-Facultad Regional Córdoba. El comité organizador local está compuesto por docentes de UTN-FRC y FAMAF.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar apoyo económico al X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI 2025) sujeto a disponibilidad económica por parte del decanato de la FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Yo recién estoy elaborando lo que va a ser el presupuesto; cuando tengamos toda la información, efectivamente la resolución que apruebe el presupuesto para nosotros, antes vamos a presentar lo que es la rendición de cuentas del año 2024. Entonces, no tengo idea de qué monto dar, pero considerando la inflación que no ha sido tan alta y que creo que hubo uno que se aprobó en diciembre para un congreso, que no me acuerdo en cuánto estaba, podríamos utilizar, no sé, 320.000, no sé cuánto estaba ese monto.

Habría que fijarse y podríamos poner como valor base ese y después ver si podemos aumentar un poquito, considerando que es en mayo. Entonces, les informo en el próximo Consejo Directivo cuál sería el monto diferente, pero vamos a hacer pie en la última aprobación de este Cuerpo, que creo que fueron para un congreso que se hacía en el Observatorio. Entonces nos fijamos en cuánto era eso, más o menos la inflación, e informo bien el monto.

-Diálogo entre los consejeros.

Este es aval para el Congreso, no es para que vaya nadie, la base de 150 y vemos si podemos estirarnos un poquito, pero en principio son 150.

Bueno, entonces están de acuerdo, esa es la base y nos fijamos cuánto es y el martes informamos, por eso dije que eran los últimos dos que se habían aprobado y lo ponemos como base. Entonces ponemos ese valor y si podemos modificar un poquito, les aviso para el próximo Consejo Directivo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-01024663- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvana RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a selección interna a fin de proveer un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en ese Grupo. Adjunta perfil modificado

según las observaciones realizadas por la Comisión Académica y propone tribunal.

Nota: este cargo se financiará con fondos provenientes de la renuncia del Dr. Leandro MILNE a un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Riveros, con la siguiente modificación:

Donde dice

Se requiere que la/el postulante posea experiencia en la docencia universitaria y se requiere que la/el postulante acredite capacidad para el dictado de prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Análisis y Ecuaciones Diferenciales.

Debe decir

Se requiere que la/el postulante acredite capacidad para el dictado de prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Análisis y Ecuaciones Diferenciales.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. RIVEROS ya que el GEDA cuenta con los puntos necesarios para un ingreso de un/a Prof. Ayudante A dedicación simple. Estos puntos estarán disponibles una vez se sustancie la renuncia del Dr. Leandro Milne a su cargo.

Sr. Consej. (Ceppi).- Sí, yo estoy totalmente de acuerdo con el punto, pero hay unas cosas que nos está pasando en las reuniones de Comisión Académica que nos lleva mucho tiempo, el análisis de los perfiles. Y hay un proyecto, que se viene trabajando del Consejo anterior, que es la reglamentación del concurso. Entonces, lo que sugiero es que pongamos énfasis en trabajar en eso, lleguemos a un consenso para que desde la Comisión Académica pueda darse otro tipo de discusión y no solamente el análisis de perfil, que es lo estamos haciendo últimamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que debería haber como estaba antes, antes digo hasta el Consejo pasado, el anterior, que era una serie de perfiles, sobre todo para los cargos de dedicación simple. Entonces, hubo modificaciones sobre ese inicial, se trabajó mucho allá por el año 2014 -no sé, Nesvit, creo que andabas por ahí en esa época-, nunca salió una resolución aceptando esos perfiles en particular, que iban de ayudante A hasta profesor titular. Entonces hagan eso, fíjense en eso, para poder terminar con eso, porque uno después crea una especie de plantilla con toda la información donde uno lo único que tenga que poner después, salvo aquellas cosas extras que le parece que podría pedir, que sea el cargo, el grupo y todo eso. Y entonces así sería mucho más fácil para las comisiones poder trabajar.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 38.

-Es la hora 10 y 43.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Estábamos en el punto 23, en el cual era el llamado selección interna de un cargo de profesor ayudante A en el GEDA, con fondos disponibles por la renuncia del doctor Milne.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 23.

Todos los que tenemos como para llamado a selección interna han sido analizados y tienen los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Cuentas y de Académica. Si ustedes quieren, voy leyendo uno a uno o lo tratamos todos en bloque.

24. EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la CAM, solicita se llame a selección interna para cubrir DOS (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en la Sección Matemática. Estos cargos se financiarán con las vacantes producidas en el llamado del denominado pool de Matemática, según RHCD-2024-540-E-UNC-DEC#FAMAF, presenta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA ya que la Sección Matemática cuenta con puntos genuinos, del denominado pool de Matemática, para financiar los cargos solicitados."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

25. EX-2023-00572249- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva a consideración Modificatoria del Plan de Estudios de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA aprobado por la Resolución RHCD-2023-488-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la modificación propuesta."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la modificación propuesta."

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sugeriría esperar un poco porque todavía está un poco más demorado en Exactas, que también pase sus comisiones, así si hay alguna modificación no tenemos que hacer una modificatoria posterior.

Sr. Secretario General (Pérez).- Podemos dejar el despacho aprobado por mayoría.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, vamos a hacer así, ya están los dictámenes de dos comisiones, que permanezcan en comisión por si las Facultad de Ciencias Exactas, con la cual

tenemos la carrera, si hace modificaciones para no sacar una resolución y volver a rectificar, entonces queda en comisión y no tiene tratamiento en este Consejo Directivo. Y queda con los dictámenes aprobados, porque ya no creo que la comisión quiera volver a verlos, salvo que haya modificaciones al respecto.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

26. EX-2025-00017130- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Guillermo Javier FLORES (Legajo 43.893) solicita licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del 1 de marzo al 31 de julio de 2025, para realizar una estancia académica en el "Guangdong Technion Israel Institute of Technology" (GTIIT), en Shantou, Guangdong Province (China).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art.1º de la Ord. 1/91 (HASTA DOS AÑOS)

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Guillermo Javier FLORES desde el 01/03/2025 hasta el 31/07/2025, de que el agente goza de cuatrimestre libre de tareas docentes durante el primer cuatrimestre, con compromiso de doble carga docente en el segundo cuatrimestre, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Flores.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Flores."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero, si les parece, lo puedo decir, yo no tengo problema de decir todo público, pero si les parece, por si alguien quiere dar su opinión, podemos pasar a comisión respecto a la licencia con goce de haberes de los docentes.

Los Consejos Directivos -lo digo en sesión- ya vienen, de antes de cuando yo estaba en la Secretaría General, aprobaban hasta tres meses con goce de sueldo para ir al exterior. En este caso están pidiendo, cuánto habíamos dicho, desde el 1º de marzo hasta el 31 de julio. El doctor Flores tuvo cuatrimestre libre por doble tarea docente el año pasado, tuvo doble tarea en el primer cuatrimestre y entonces tuvo cuatrimestre libre el segundo cuatrimestre. Y, ahora, pide cuatrimestre libre este primero porque va a tener doble carga docente en el segundo, en principio.

¿Por qué lo planteo de esta manera? Porque van a empezar a aparecer, ya hay unos cuantos, pedidos de licencia con goce de sueldo para ir al exterior, en particular a China, donde, en este caso, el doctor Flores nos dice que va a hacer tarea de investigación, pero no me conste en él, pero sí en otros docentes que van a dar clases.

Hay un proyecto presentado por algunos docentes profesores de esta Casa, profesores titulares y asociados, en el cual plantean esta beta que es importante porque, en realidad, China es un país de punta en todo lo que tiene que ver con la parte tecnológica y que de repente reconozca a profesores de nuestra Casa para que den clases a sus estudiantes, que dan clases en inglés, es importante pero deberíamos ver de alguna manera de cómo ocurre esto, porque estamos dando licencia, es cierto que el profesor, este en particular, lo digo en este, pero hay muchos, sino que como está el tema acá salta con el doctor Flores. Normalmente no se da licencia, no se estaba dando, los Consejos Directivos no aceptaban más de tres meses, y venimos ya dando por un período mucho más largo, en una cantidad de docentes que en particular están viajando a China.

Piénsenlo, podemos tratarlo en comisión, en general, hablarles de esta posibilidad de este proyecto que nos han presentado, que lo he mandado a Asuntos Jurídicos para verlo y después les digo cuáles serían, pero es una cuestión para tener en cuenta al respecto.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Yo también te quiero decir que los dos casos que vamos a tratar, que es el de este docente y en el próximo punto, tienen la particularidad que van a cumplir la tarea docente como cualquier docente de la Facultad. Entonces, ahí es donde yo no veo problemas con dar la licencia con goce.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, por más que sea todo ese tiempo, porque después cuando vengan en el segundo semestre van a trabajar todo el semestre.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, la única cosa extraña es que uno adelante una licencia respecto a algo no trabajado. Porque, incluso, las licencias ordinarias uno puede utilizar si dejó remanente viejo o a medida que va pasando el año puedo decir hago uso de la licencia propia. Pero en este caso no es el primer caso, hay una cantidad de otros docentes que han trabajado en el primer semestre y después hacen doble carga docente en el segundo. Pero quería informar que esto es algo que va a ir en aumento, porque es muy atractivo el viaje a China y sobre todo los salarios que están pagando allá. Entonces, eso les quería comentar.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 26, correspondiente a la licencia del doctor Flores, con la doble carga docente en el segundo cuatrimestre.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2025-00035788- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Marcos ORIGLIA (Legajo 45.804) solicita se le otorgue licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del 24 de febrero al 25 de julio de 2025, a fin de realizar una estadía como profesor visitante en el Guangdong Technion Israel Institute of Technology (China).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art.1º de la Ord. 1/91 siempre y cuando se extienda el cargo interino, sino la licencia caerá sobre el cargo concursado.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Marcos Miguel ORIGLIA desde el 24/02/2025 hasta el 25/07/2025 y de que el agente goza de cuatrimestre libre de tareas docentes durante el primer cuatrimestre de 2025, con compromiso de doble carga docente en el segundo cuatrimestre, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Origlia atento a las consideraciones del Informe de Personal y Sueldos."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Origlia atento a las consideraciones del Informe de Personal y Sueldos."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El doctor Origlia tiene concursado un cargo de asistente, y tiene interino un cargo de profesor adjunto. El cargo de adjunto vence el 31 de marzo, como todos los cargos interinos en general, y el cargo de profesor asistente, dedicación simple por concurso, vence el 30 de junio del 2028.

O sea que en realidad el problema está en que hay que prorrogarle el cargo interino. Si ustedes están de acuerdo, o vuelve esto en abril, o vuelve la última semana de marzo para prorrogarle nuevamente la licencia, o en un mismo acto se le da la prórroga del cargo interino, que le cae el 31 de marzo de este año, y se prorroga desde el 1º de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026, y se le da, en un segundo artículo, licencia con goce de haberes de acuerdo a lo que solicita. Y, de esa manera, tiene todo el año cubierto y no hay que andar pensando en modificaciones dentro de 30 días. ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto.

Entonces, se prorroga el cargo desde el 1º de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026 y se le da licencia en la fecha estipulada.

En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Comisión Académica

28. EX-2024-00988734- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gerardo DEPAOLA solicita se incorpore a su legajo la nota que originó el expediente N° EX-2024-00988734- -UNC-ME#FAMAF, y el correspondiente dictamen del consejo de grado.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta comisión considera que es innecesario incorporar al legajo del Dr. Depaola las actuaciones del expediente N° EX-2024-00988734- -UNC-ME#FAMAF, ya que dicho expediente es un documento público.

Las demás consideraciones que el Dr. Depaola formula en su nota se refieren a aspectos que están contenidos en las diferentes actuaciones que se encuentran en el mismo expediente. En particular, en el dictamen de Cogrado del 5 de diciembre de 2024 (incorporado al expediente mencionado anteriormente).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, de esto va a salir una resolución que dice que toma conocimiento respecto al pedido del doctor Depaola, pero no se innova respecto a lo que se decidió en la sesión que se trató el tema. Le vamos a poner notifíquese al doctor Depaola, archívese, elévese, pase al digesto, todas esas cosas.

En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2024-00203824- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Gustavo MONTI y Guillermo STUTZ solicitan autorización para repetir la encuesta CUCEN en las carreras de grado que se dictan en la FAMAF.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de los Dres. Stutz y Monti."

Sr. Consej. (Sandez).- Tengo una pregunta. Si quisiéramos hacer algún comentario a los doctores Monti y Stutz sobre ideas para mejorar la participación, ¿tendríamos que hacerlo como Concejo Directivo o podemos individualmente preguntarles?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, la idea es que las encuestas sean importantes y que se puedan hacer modificaciones respecto a lo que quiere lo que está planteando el CUCEN a nivel nacional. Así que hablen directamente con ellos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si le quieren dar algún marco de institucionalidad, también pueden usar la herramienta de su Centro de Estudiantes; es decir, elevan una nota como Centro de Estudiantes solicitando se incorporen estas consideraciones, me parece que sería más formal.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, en principio, creo que lo primero que tienen que hacer es, o van como consejeros, o van como representantes de los estudiantes; tanto el doctor Monti como el doctor Stutz, digamos, son totalmente fáciles para tratar con ellos. Después, en todo caso, no lo creo, pero si dijieran, ¡uy! ¿y ahora qué? Bueno, uno hace algo más formal, manda la nota. Aunque siempre es bueno que si tienen algunas ideas y algunas variaciones respecto a las encuestas del año pasado, las podrían llevar ya.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EX-2024-00894598- -UNC-ME#FAMAF. Programa de Profesores y Profesoras Visitantes 2025.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere aprobar las propuestas presentadas en el marco del programa de Profesores Visitantes 2025."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero aclarar una cosa acá, que cuando se lanzó esto el año pasado para tener todo con tiempo y poder empezar a usarlo con anticipación, o sea porque si no siempre se iba como corrido en el año para poder utilizar los fondos, es que no sabemos qué va a pasar con el PROFOIN para este año.

Normalmente lo que hemos hecho, hemos sacado un cargo de profesor a través de lo que serían los fondos de la Facultad, de lo que son Fuente 16 o Fuente 12, y otro del PROFOIN, del programa en particular. Hasta que no salga en el Consejo Superior y no hagan la presentación de cuál es el presupuesto, no tenemos información si el PROFOIN va a estar o no.

Todo el mundo ha aclamado y pedido y suplicado que el PROFOIN esté, que no se saque, pero todavía no lo han confirmado. Porque en realidad el PROFOIN es un programa que se generó ya como en el año 2018, un poquito antes, que sale con recursos propios de la propia Universidad. Hay muchas modificaciones, antes no era bueno tampoco, pero antes los plazos fijos estaban elevados, entonces había un fondo, etcétera; o sea, aprobamos el listado, pero los dos cargos que están en el llamado van a estar supeditados a esto. Si están, bárbaro, y si no, veremos.

Cuando se apruebe, vamos a poner que uno sí, pero el otro va a depender de la disponibilidad de fondos que tenga la Facultad, que es lo que siempre ponen.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 30.

Respecto a eso, lo más caro es el gremio que sigue en funcionamiento, que son de los periodistas y hay paritarias y todo eso, así que no creo que nos estemos ahorrando mucho. De todas maneras, no son temas que tengan que ver de manera directa.

Sr. Secretario General (Pérez).- Son recursos propios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, son recursos propios, pero estos recursos cuando los mandan, los mandan dentro del presupuesto. Los otros los tenemos que aprobar en el Consejo Superior cada vez.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Asuntos Entrados

Renuncias

31. EX-2024-01023800- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos E. OLMOS (Legajo 28.847) presenta renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/31), a partir del 1° de Febrero del año 2025, a fin de iniciar los trámites para su jubilación en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A pedido del consejero Pedro D'Argenio, tratamos desde el 31, si están de acuerdo, hasta el 36, en bloque la renuncia y solamente quiero hacerles notar que en el punto 33 está mi renuncia definitiva a los cargos docentes de la Facultad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y no hace falta hacer el discurso de agradecimiento porque eso se va a dar el 31 de julio y no ahora, porque no te estás yendo. Viste que siempre damos un discurso de agradecimiento, pero usted no se va.

32. EX-2024-01068240- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Horacio M. PASTAWSKI (Legajo 35.066) presenta renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/04), a partir del 1° de Febrero del año 2025, a fin de iniciar los trámites para su jubilación en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

33. EX-2024-00266253- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvia Patricia de G. SILVETTI (Legajo 27.724) presenta la renuncia definitiva a los cargos docentes que posee en esta Facultad a partir del 1° de febrero de 2025 por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

34. EX-2025-00013139- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Santiago A. MALDONADO OCHOA (Legajo

56.652) presenta la renuncia al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63), a partir del 1 de febrero de 2025.

35. EX-2025-00040629- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. José Alberto VEDELAGO (Legajo 48.896) presenta la renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12), a partir del día 11 de febrero de 2025.

36. EX-2025-00063238- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Natalia Agustina GIOVENALE (Legajo 51.077) presenta la renuncia al cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/71), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, a partir del día 1 de marzo de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración del punto 31 al 36, en bloque.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quedan aprobados.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

Licencias

37. EX-2025-00024141- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro W. LAMBERTI (Legajo 21.503) solicita se le otorgue licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2025 para realizar una estadía de investigación en el laboratorio GIPSA, del CNRS, ubicado en Grenoble (Francia).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art.1º de la Ord. 1/91.

Secretaria Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Pedro Walter LAMBERTI desde el 01/09/2025 hasta el 15/10/2025 y de que el Dr. Gerardo Osvaldo DEPAOLA aceptó reemplazarlo en sus tareas docentes durante el período de la licencia solicitada, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

38. EX-2024-00462389- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568) solicita se le prorogue la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/43), para realizar estudios y tareas de investigación en la Universidad Federal de Minas Gerais en la ciudad de Belo Horizonte (Brasil) del 28 de febrero al 1 de agosto de 2025.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por ART. 4º inc. A de la Ord. 1/91.

Secretaria Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de extensión de licencia sin goce de haberes del Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA desde el 01/03/2025 hasta el 01/08/2025, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tenemos el punto 37 y 38, tienen el visto bueno del área de Personal y Sueldos, así que si están de acuerdo, lo tratamos en bloque.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Posiblemente, no sé, a futuro, porque en el primer punto, hay un pedido de licencia del doctor Lamberti, pero el doctor Lamberti también viene gestionando del año pasado la jubilación; lo que pasa es que si le sale se queda sin cargo, entonces queda sin sentido

la licencia otorgada, porque ya no va a tener cargo docente. Es raro porque siempre sobre la marcha la gente se está yendo y deja la licencia y acá uno los pide con mucha anticipación. Pero si renuncia, es para gestionar el viaje, posiblemente.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es para gestionar alguna ayuda, seguramente, pero es una licencia corta. Antes de irse, vas a ver si le cae en el medio de eso -corta en términos de un mes y medio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración los 37 y 38, en bloque.

- *Puestos a consideración,*

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento del punto 39, Designaciones por concurso, que van del 39 hasta el 49 inclusive.

Designaciones por concurso

39. EX-2023-01053301- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Javier Oscar BLANCO, Mgter. Marcelo Daniel ARROYO y Dr. Francisco Antonio TAMARIT que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-252-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-808-E-UNC-REC y RD-2024-415-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/52) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Damián BARSOTTI.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Por lo expuesto arriba, este tribunal establece que el Dr. Damián Barsotti cumple con los requisitos para acceder al cargo motivo de este concurso y recomienda fuertemente su designación.”

40. EX-2023-01054834- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Javier Oscar BLANCO, Mgter. Marcelo Daniel ARROYO y Dr. Francisco Antonio TAMARIT que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-248-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-891-E-UNC-REC y RD-2024-413-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/51) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. Laura ALONSO ALEMANY.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Por lo expuesto arriba, este tribunal establece que la Dra. María Laura Alonso Alemany cumple con los requisitos para acceder al cargo motivo de este concurso y recomienda fuertemente su designación.”

41. EX-2023-01053948- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Javier Oscar BLANCO, Mgter. Marcelo Daniel ARROYO y Dr. Francisco Antonio TAMARIT que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-251-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-814-E-UNC-REC y RD-2024-414-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/40) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Martín Ariel DOMÍNGUEZ.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Por lo expuesto arriba, este tribunal establece que el Dr. Martín Ariel Domínguez cumple con los requisitos para acceder al cargo motivo de este concurso y recomienda fuertemente su designación.”

42. EX-2024-00287855- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Carlos Eduardo ARECES, Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER y Mgter. Marcelo Daniel ARROYO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-246-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-862-E-UNC-REC y RD-2024-409-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/53) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Miguel María PAGANO.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Por todo lo expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Miguel María PAGANO cumple con los requisitos para acceder al cargo motivo de este concurso y recomienda su designación.”

43. EX-2023-01057772- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Franco Martín LUQUE, Dr. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF y Dr. Valentín CASSANO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-245-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-898-E-UNC-REC y RD-2024-408-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/06) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Emmanuel GUNTHER.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, este Jurado considera que el postulante satisface ampliamente los requerimientos para acceder al cargo en cuestión y por lo tanto recomienda que se lo designe en el mismo.”

44. EX-2023-01065395- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Franco Martín LUQUE, Dr. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF y Dr. Valentín CASSANO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-247-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-840-E-UNC-REC y RD-2024-407-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/46) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Alejandro Emilio GADEA.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, este Jurado considera que el postulante satisface ampliamente los requerimientos para acceder al cargo en cuestión y por lo tanto recomienda que se lo designe en el mismo.”

45. EX-2023-01055203- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO, Dr. Nicolás WOLOVICK y Lic. Natalia COLUSSI designados para entender en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-253-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-818-E-UNC-REC y RD-2024-412-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/11) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. Araceli Natalia ACOSTA.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Habiendo evaluado los antecedentes arriba descritos, este jurado considera que la Dra. Araceli Natalia Acosta posee méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto este concurso y lo propone para ocuparlo”.

46. EX-2023-01059134- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER y Dr. Dante Luis ZANARINI que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-249-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-903-E-UNC-REC y RD-2024-406-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/47) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. Ivana Romina ALTAMIRANO.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Por todo lo expuesto, este Jurado concluye que la única aspirante al cargo motivo de este concurso acredita antecedentes suficientes para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación.”

47. EX-2024-00426827- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Eldo Edgardo ÁVILA, Dra. Maricel Ester OCCELLI y Dra. Marta Cecilia POCOVÍ que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-345-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1151-E-UNC-REC y RD-2024-428-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (código interno 103/05) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología - Educación en Física. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. Laura María BUTELER.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Del análisis de los antecedentes, entrevista y clase, este Jurado aconseja designar a la Dra. Buteler en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Simple, motivo de este Llamado.”

48. EX-2023-01080206- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Leticia GARCÍA, Dra. Esther GALINA y Dra. Virginia MONTORO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-284-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-839-E-UNC-REC y RD-2024-410-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (código interno 103/03) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología - Educación en Matemática. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. Mónica Ester VILLARREAL.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Por todo lo expuesto, este Jurado considera que la Dra. Mónica Ester Villarreal posee méritos sobresalientes y que su pertenencia al cuerpo docente de esta Facultad representa una valiosa contribución al fortalecimiento del nivel académico de la institución. En consecuencia, se recomienda su designación como Profesora Titular en el área de Educación Matemática del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT-Matemática).”

49. EX-2024-00059818- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Iván Ezequiel ANGIÓN, Dr. Sergio Arturo CELANI y Dr. Héctor GRAMAGLIA que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-244-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-834-E-UNC-REC y RD-2024-411-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código interno 107/16) en el Grupo de Semántica Algebraica. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Pedro Octavio SÁNCHEZ TERRAF.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Después de haber analizado los antecedentes y el resultado de la Prueba de Oposición en el marco de la reglamentación vigente, este Jurado por unanimidad concluye que el postulante SÁNCHEZ TERRAF, PEDRO OCTAVIO satisface ampliamente los requisitos estipulados en el Anexo I de la RHCD-2024-244, y recomienda su designación en el cargo objeto de este Concurso.”

Sr. Consej. (Castellano).- Yo tengo una pregunta con respecto al 41.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, eso es. Si ustedes quieren, si tienen algunas preguntas en particular, hay una cuestión que es importante que tengan en cuenta, que es el siguiente. Casi todos los cargos que están acá, por ejemplo, el primero que es un cargo de profesor, lo digo porque, por ejemplo, que es un cargo de profesor asociado dedicación exclusiva, pisa un cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva por concurso. Con lo cual, la semana pasada, creo que el día viernes, le pedí al secretario de Asuntos Institucionales y de gestión, al doctor Elvio Pilotta, que les mandara un correo pidiéndoles que envíen la nota con sus renuncias. Porque en realidad, todos somos damas y caballeros; en el sentido, cuando el Consejo Directivo está aprobando cada uno de estos cargos y la gran mayoría, casi todos, pisan un cargo base, el Consejo Directivo está tomando un riesgo altísimo.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 06.

-Es la hora 11 y 14.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

En el punto 45 se abstiene la consejera Acosta.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Yo tenía una observación sobre el punto 41, porque el dictamen en la página dos dice, está hablando sobre los antecedentes, ha publicado cuatro capítulos en libros y el renglón siguiente dice ha publicado tres capítulos de libros, porque es una desprolijidad pero nosotros qué aprobamos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Va al Consejo Superior esto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay una cuestión. Los concursos vienen al Consejo Directivo porque dentro de lo que es la normativa de los concursos, el Consejo Directivo puede aprobar el dictamen como está, el Consejo Directivo lo puede rechazar o el Consejo Directivo puede pedir ampliación. En este caso en particular, se le podría pedir a la comisión que evalúa el concurso, decirle que por favor, en el expediente tal, al que van a tener acceso en tal parte, dice tal cosa y tal cosa, que por favor, ratifiquen o rectifiquen eso porque hay una duda al respecto. Y el expediente queda dentro de lo que es el Consejo Directivo; cuando haya una respuesta al respecto, vuelve el expediente para ser tratado. O sea, eso depende del Consejo Directivo. El Consejo Directivo puede decir tal cosa, para mí es importante, no puede quedar así, entonces se le pide una ampliación a la comisión que evaluó el concurso, que lo puede hacer directamente con una nota diciendo en tal cosa, fue un error tal de copiado y pegado, y en realidad es tal que se puede ver, lo que diga la comisión en tres renglones o en uno lo dice. Y entonces, como ya ha sido planteado y estamos en sesión, creo que uno debería hacerlo. Queda dentro de lo que es el Consejo Directivo, porque esto no ha pasado por las comisiones, y después en la próxima, cuando haya respuesta, se trata.

Una cuestión, porque quiero tener, ya que salió este tema para decirlo. Hay algunos expedientes de concursos o de selección interna que tienen algunas veces algunas fallas administrativas. Entonces, desde la próxima reunión de las Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia, todos los expedientes que tienen que ver con concursos, van a ir a las comisiones.

¿Qué es lo que pasa? Hay un trabajo previo de la parte de la Facultad, en manos de la Secretaría Académica o en manos de la Secretaría General y de Gestión Institucional que han observado

algunos detalles, algunas cosas, entonces van a ir a las comisiones para que cuando venga al Consejo Directivo no haya ningún tipo de modificación ni nada. Se ha observado tal cosa, ya se observó y entonces, desde ese punto de vista, cuando entra se aprueba o no, de acuerdo a lo que hayan decidido.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Sobre todo en los cargos de concurso de profesores adjuntos, asociados y sobre todo asociados y titulares que van al Consejo Superior y se leen los dictámenes.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, eso es una parte importante, pero incluso para los de acá, porque por ahí parece, después lo van a ver ustedes, que habría diferencia entre algunas personas y otras respecto de si corresponde que la gente tenga un cargo de profesor o no profesor por lo que fuere. Pero hay que mirar los expedientes, por eso desde la próxima comisión van a ser girados a las Comisiones de Reglamento y Académica.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sepan que lo que queda aprobado acá de asociado y titulares no quiere decir que ha sido designado porque son designados en el Consejo Superior. Lo que queda aprobado acá de adjunto queda designado; los profesores, quien haya sido designado como adjunto asociado titular es profesor regular de la Universidad Nacional de Córdoba, adjunto se designa acá, asociado y titular allá.

Si la corrección que corresponde a la propuesta del doctor Castellano, del punto 41, es solamente una rectificación, propongo el siguiente despacho, que una vez incorporada la rectificación en el dictamen se pueda elevar al Consejo Superior.

Entonces, ya queda aprobado como el resto con el IF condicional de una vez incorporada la rectificación en el dictamen para que quede limpio el trámite administrativo se eleva al Superior, entonces no vuelve al Consejo Directivo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, perdón, tiene que volver porque hay una resolución del Consejo Directivo, no sale de comisión, hay una resolución del Consejo Directivo que acepta y eleva, o sea que este en particular tiene que volver al Consejo Directivo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero a veces el despacho resuelve sacar una resolución a condición de, entonces si entra del dictamen sacamos la resolución.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, es resolución sino estoy sacando una resolución ad referéndum del Consejo Directivo, entonces no. O sea, si este queda en comisión, el día, la próxima sesión que es el 10, sale, el Consejo lo aprueba y va al Consejo Superior.

Sr. Secretario General (Pérez).- No produjo ningún perjuicio para la gente porque sigue cobrando lo mismo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ya son interinos en los cargos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Eso está bueno que quede claro. No resuelve un problema económico, nada. O sea, solamente pasa a concursado en el cargo que tiene interino. Así que un atraso de dos semanas no afecta.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, quedamos hasta el punto 49, que son los cargos que son por concurso, salvo en particular, el punto 41 que queda en el Consejo Directivo para solicitar lo que comentamos, quedarían todo aprobado por unanimidad. O sea, aprobados los que se puede aprobar por el Consejo Directivo y aceptados y elevados al Consejo Superior los que corresponde, que son los cargos de asociados y titulares.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración, con la abstención de la consejera Acosta en el punto 45, del punto 39 al 49 en bloque.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado, salvo en particular, el punto 41 que queda en el Consejo Directivo para solicitar lo que comentamos.

En las designaciones interinas, podemos tratar en bloque desde el 50 hasta el 56 inclusive, y tratamos el 57 porque tienen que ver con los pools, con los cargos de la sección Física y la sección Matemática.

Designaciones interinas

50. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00946725- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos aprobada por resolución RHCD-2024-592-E-UNC-DEC#FAMAF proveniente de la Selección Interna dispuesta por resolución RD-2024-513-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código de cargo 114) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación (GANC). Corresponde designar interinamente al Lic. Nicolás JARES (Legajo 47.398) como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código de cargo 114/17) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

51. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00952558- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos aprobada por resolución RHCD-2024-593-E-UNC-DEC#FAMAF proveniente de la Selección Interna dispuesta por resolución RD-2024-514-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-532-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 106) en el Grupo de Geometría Diferencial (GGD). Corresponde designar interinamente a la Dra. Romina ARROYO (Legajo 42.935) como Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (código de cargo 106/16) en el Grupo de Geometría Diferencial.

Nota.: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

52. EX-2024-00938067- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Adrián ANDRADA, Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS y Dra. Sonia Luján NATALE convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-561-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código de cargo 111), en el Grupo de Teoría de Lie. Se registró la inscripción de 3 (tres) postulantes: Iván Darío GÓMEZ RIVERA, Javier LEZAMA y Nadina Elizabeth ROJAS.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Proponemos el siguiente nuevo orden de mérito:

1. Rojas, Nadina Elizabeth.”

Nota.: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada

por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

53. EX-2024-00940328- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Mauro VALENTE, Dr. Pedro PÉREZ y Dr. Lisandro BULJUBASICH, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-559-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso y aumento de dedicación de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código cargo 114) en el Laboratorio de Física Médica. Se registró la inscripción de 1 (un) postulante: Lic. Ignacio Emanuel SCARINCI.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que el postulante reúne méritos más que suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta Selección Interna, recomendando su designación como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Laboratorio de Física Médica de la Sección Física.”

Nota.: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

54. EX-2024-00940988- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA, Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI y el Dr Sergio MASUELLI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-560-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR). Se registró la inscripción de 1 (un) postulante: Lic. Matías SUAREZ.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“En base a las consideraciones anteriores esta comisión observa que el postulante muestra sobrados antecedentes para acceder al cargo objeto de esta selección interna y recomienda su designación.”

Nota.: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

55. EX-2024-00937998- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Carina BOYALLIAN, Dra. Laura BARBERIS y Dr. Juan Pablo ROSSETTI convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-564-E-UNC-DEC#FAMAF, cubrir 1 (un) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, (código de cargo 106), para el Grupo de Teoría de Lie. Se registró la inscripción de 1 (un) postulante: Dr. Fernando Amado FANTINO.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión Evaluadora considera que el Dr. Fantino tiene méritos más que suficientes para acceder al ascenso objeto de este llamado. Por consiguiente, esta Comisión Evaluadora recomienda fuertemente la designación del Dr. Fantino como Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva..”

Nota.: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la

distribución de puntos de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

56. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00940481- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Georgina FLESIA, Dr. Adrián ANDRADA y Dr. Damián Roberto FERNANDEZ FERREYRA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-570-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código de cargo 105) en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de 2 (dos) postulantes: Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO y Dra. María Laura NORES.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los dos postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

1- NORES, María Laura

2- GONZÁLEZ MONTORO, Aldana María”

Nota.: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo ponemos a partir del 1º de marzo de 2025 para que tengan tiempo de presentar todos los papeles si hace falta.

Sr. Secretario General (Pérez).- Las designaciones interinas, desde el punto 50 al punto 56, serán designadas, como informó la decana, a partir del 1º de marzo de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si ustedes se fijan, en este caso hay muchas designaciones que tienen que ver con los fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad por las renunciaciones que tuvimos. Entonces, con esto estamos regularizando ya los fondos de Fuente 11, inciso 1), para que las personas ya tengan sus cargos y entonces incluso quedan ya cargos de posibilidades de ser concursados también.

En consideración.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quedan aprobados los puntos 50 al 56.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

57. EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Aldana M. GONZÁLEZ MONTORO, Dr. Andrés A. BARREA y Dr. Ricardo A. PODESTÁ, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-540-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente por doce meses SEIS (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/14, 119/21, 119/28, 119/40, 119/42 y 119/43) en la Sección Matemática. Se registró la inscripción de 8 (ocho) postulantes: José Nicolás BALMACEDA, Valeria Nair CANTERO, Santiago

CASTAÑEDA MONTOYA, Paula Mercedes CHIAPPAROLI, Juan David FERREIRA, Omar Steven GUTIERREZ ROJAS, Mattias Diego Emanuel MONTES y José Luis ROMERO.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Hemos llegado a los siguientes órdenes de mérito.

Para 6 cargos de Profesor Ayudante A DS

Orden de Mérito Principal:

- 1. CHIAPPAROLI, Paula Mercedes*
- 2. MONTES, Mattias Diego Emanuel*
- 3. CASTAÑEDA MONTOYA, Santiago*
- 4. GUTIERREZ ROJAS, Omar Steven*
- 5. CANTERO, Valeria Nair*
- 6. FERREIRA, Juan David*

Orden de Mérito Secundario:

- 1. ROMERO, José Luis”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero tenemos acá el orden de mérito para cubrir, son los seis primeros, hasta Ferreyra inclusive, porque son seis cargos.

Ahora, si ustedes recuerdan, la sección Matemática tiene seis cargos, que eran los originales del pool, y hay cuatro cargos más, que ya vamos a ver, que antes eran los cargos B, que el año pasado, a fines del '23, en realidad, el rectorado transformó a todos en ayudantes A. Entonces, en este primer punto, en el 57, si ustedes se fijan en el 58 son cuatro cargos y el orden de mérito tiene hasta cinco personas y se repiten los nombres. Entonces, ¿qué ocurre acá que hay que tener en cuenta? Los de la segunda tanda, los que corresponden al punto 58, son los cargos en donde todos los que están anotados ahí han tenido que demostrar que han hecho el curso de formación de didáctica y todo eso, el de formación docente, digamos. Con lo cual, con este cargo, entran en la parte en el cual son acompañados, en la parte de enseñanza que van a realizar en la materia en la que fueran designados.

Entonces, estamos, no digo en la duda, pero si designamos primero a las personas que están con posibilidad de lo que serían los excargos B, para que puedan tener la parte de formación, es exactamente el mismo cargo, es exactamente el mismo salario, y no designarlos en el A, porque además se le extiende el tiempo y la posibilidad de poder seguir teniendo un cargo de ayudante A, porque una vez que cumplen el B pueden presentarse para el A. Ese es el motivo por el cual se los explico y digo que los que están en el punto 57 y que también están en el punto 58, los designemos como punto 58 y queda vacante el punto 57. Salvo que alguien diga no, yo quiero y puedo tener dos cargos, que eso podrían hacerlo.

-Diálogo entre los consejeros.

Perdón, si alguien tiene 40 horas para hacer docencia, lo único que hace es docencia. Tengo entendido que solamente pueden tener un cargo simple los becarios de Conicet de docente; deberíamos llamarlo acá al doctor Monti que maneja eso muy bien. Pero creo que si no, no puede tener dos cargos, le quitan la beca.

Sr. Secretario General (Pérez).- Un cargo de 40 horas sí podés tener y te descuentan; dos

cargos de 10 horas no podés tener. O sea, te permiten hasta un cargo docente. Se extiende a 40 horas porque el cargo puede ser full.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Estamos todos especulando esto y creo que no hace al caso del punto; están las dos opciones, después vamos e investigamos y continuamos con la reunión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, pero de todas maneras es importante que no haya confusión respecto a qué cargo pueden tener y con qué carga horaria, porque no vaya a ser cosa que después pierda la beca del CONICET por tener un cargo docente extra y creyendo que va a hacer la diferencia. Así que, eso podríamos en todo caso hacer como un seminario respecto de información de las becas y todas esas cosas.

Todavía no hemos dicho nada, ahora voy a decir cómo designamos. Es una consulta respecto a la carga horaria.

Entonces, de los seis cargos, van a quedar en el punto 57: Chiapparoli, Canteros, Ferreyra, desde lo que es el primer orden de mérito principal, y hay un orden de mérito secundario que queda Romero José Luis; son cuatro cargos de los seis, con lo cual hay un pedido que vamos a ver después que el responsable del consejo de la CAM solicita llamados a selecciones internas de ayudantes A utilizando estos cargos en el punto 24. Entonces, el punto 57 se los designa nuevamente Chiapparoli, Cantero, Ferreyra y Romero desde el 1º de marzo del 2025 al 28 de febrero del 2026.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 57.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58. EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Aldana M. GONZÁLEZ MONTORO, Dr. Andrés A. BARREA y Dr. Ricardo A. PODESTÁ, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-537-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente por doce meses (4) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/81, 119/82, 119/83 y 119/84) en la Sección Matemática. Se registró la inscripción de 5 (cinco) postulantes: Eduardo Gabriel ANDREOZZI, Valeria Nair CANTERO, Santiago CASTAÑEDA MONTOYA, Omar Steven GUTIERREZ ROJAS y Mattias Diego Emanuel MONTES.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Luego de analizados los antecedentes concluimos que todos los postulantes cumplen los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

Para 4 cargos de Profesor Ayudante A DS

Orden de Mérito Principal:

- 1. MONTES, Mattias Diego Emanuel*
- 2. CASTAÑEDA MONTOYA, Santiago*
- 3. GUTIERREZ ROJAS, Omar Steven*

4. ANDREOZZI, Eduardo Gabriel

5. CANTERO, Valeria Nair”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En el 58 queda Monte, Castañeda Montoya, Gutiérrez Rojas y Andreozzi desde el 1º de marzo del 2025 hasta el 28 de febrero del 2026.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

59. EX-2024-00865699-UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. María Belén FRANZONI, Dra. Débora Analía PEDERNERA y Dr. Lisandro VENOSTA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-539-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente por doce meses TRES (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/02, 119/29 y 119/39) en la Sección Física. Se registró la inscripción de 8 (ocho) postulantes: Joaquín ALMEIRA, Martín MÉNDEZ, Amiel Rocío GAYOL, Gastón BRIOZZO, Matías Alejandro BETTERA MARCAT, Nicolás AMADO Paula CESPEDES y Nicolás Eugenio MARTIN.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito principal, con los aspirantes que cumplen el inciso 1 del Anexo I, para ocupar los cargos:

1- MÉNDEZ, Martín

2- GAYOL, Amiel Rocío

3- BRIOZZO, Gastón

4- BETTERA MARCAT, Matías Alejandro

5- AMADO, Nicolás

6- CESPEDES, Paula

7- MARTÍN, Nicolás Eugenio

Se elaboró un orden de mérito aparte con los postulantes que cumplen los requisitos 2 y 3 del Anexo I:

ALMEIRA, Joaquín”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Como son solamente tres cargos, habría que designar a Mendez Martín, Gayol Amiel Rocío y Briozzo Gastón.

Sr. Secretario General (Pérez).- Los ex pool B tenían el trayecto teórico, y los ex pool A, que es este caso, los que tienen más de dos años de antigüedad van a un segundo orden de mérito. Por eso, nosotros en el caso anterior de Matemática designamos en el ex pool B, que ahora son ayudante A, a las personas privilegiando ese lugar para que ocupen ese lugar por un año, entonces les queda un año más para presentarse en el orden de mérito principal en el pool A.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Desde el 1º de marzo del 2025 al 28 de febrero del 2026.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 59.

Hay un problema, que han generado el mismo expediente para dos conjuntos de cargos que son conceptualmente diferentes. Por eso, siempre estuvieron separados cuando estaban los cargos A y los cargos B. Pero ahora, por más que todos sean cargos A, conceptualmente son diferentes. Los que antes teníamos como B, que ahora son A, son cargos de formación, porque se les pide que hayan hecho el curso y entonces luego tienen un seguimiento.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. EX-2024-00865699- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. María Belén FRANZONI, Dra. Débora Analía PEDERNEIRA y Dr. Lisandro VENOSTA convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-538-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente por doce meses CUATRO (4) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/85, 119/86, 119/87 y 119/88) en la Sección Física. Se registró la inscripción de 2 (dos) postulantes: Martín Daniel JIMÉNEZ y Nicolás Agustín VAZQUEZ VON BIBOW.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito:

1- JIMÉNEZ, Martín Daniel

2- VAZQUEZ VON BIBOW, Nicolás Agustín

“Esta comisión quiere destacar que sólo se presentaron dos postulantes a este llamado para cubrir 4 cargos. Habiendo esta comisión evaluadora realizado también la evaluación para ayudantes A correspondientes a EX-2024-00865699- -UNC-ME#FAMAF, sugiere usar el orden de mérito de dicho llamado para cubrir los cargos que aquí quedarán vacantes.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces a esos dos los vamos a designar desde el 1º de marzo de 2025 al 28 de febrero del 2026, de lo que serían los cargos B, como se llamaba el año pasado. Pero quedan dos cargos vacantes, desiertos, porque no hubo tantos presentados. Entonces, la comisión dice: “esta comisión quiere destacar que solo se presentaron dos postulantes para este llamado para cubrir cuatro cargos, habiendo esta Comisión Evaluadora realizado también la evaluación para los ayudantes A, de lo que antes se llamaba el pool, sugiere usar el orden de mérito de dicho llamado para cubrir los dos cargos restantes”. Entonces, ¿quiénes seguirían? Cuarto, Bettera Marcat y quinto, Amado Nicolás del 59.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 02.

-Es la hora 12 y 19.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, volvemos a sesión.

Habiendo tratado el punto 60 y habiendo vacantes dos cargos de profesor ayudante A dedicación simple y habiendo una propuesta de la Comisión Evaluadora, en su dictamen proponiendo se utilice el orden de mérito del punto 59, se pasa a votación sobre dos mociones; moción de la doctora Nesvit Castellano, que es designar siguiendo el orden de mérito aprobado en el punto 59, privilegiando la realización del trayecto teórico, con lo cual se designaría desde el 1º de marzo del 2025 al 28 de febrero del 2026 a Bettera Marcat y Céspedes Paula, y una moción B del doctor Ceppi, solicitando se respete de manera estricta la confección del orden de mérito aprobado en el punto 59, independientemente de la realización del trayecto teórico, con lo cual se designaría a Bettera Marcat y Amado desde el 1º de marzo del 2025 al 28 de febrero del 2026. Por orden de enunciación, se pasa a votar la propuesta de la doctora Castellano; en caso de ser rechazada, se pasa a votar la propuesta del doctor Ceppi.

El doctor Gustavo Castellanos desea fundamentar su voto.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Teniendo en cuenta, como enfatizaba Sergio, que el contenido de los criterios le da un peso muy importante a la oposición docente, a la clase de oposición de los postulantes, veo que el orden de mérito del punto 59 contempla de alguna manera aptitudes docentes que son esperadas en el punto 60. Entonces, por ese motivo, a mí me gustaría convalidar la propuesta de Sergio Ceppi.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿El doctor Vay quiere justificar su voto?

Sr. Consej. (Vay).- Sí, yo quiero justificar porque voy a votar a favor de la moción A porque creo que como vamos a usar los puntos correspondientes al punto 60, del cual uno de los requisitos excluyentes para estar en ese orden de mérito es haber aprobado el trayecto teórico del programa, me parece que hay que cumplir al menos con ese requisito.

Sr. Secretario General (Pérez).- Habiendo expuesto los fundamentos de su voto los consejeros que así lo solicitaron, pasamos a votación del punto 60, propuesta de la doctora Nesvit Castellano, que se designe a Bettera Marcat y Céspedes a partir del 1º de marzo. Sírvanse levantar la mano por la positiva.

-Votan por la positiva: Mercedes Gómez, Nesvit Castellano, Constanza Bencharsky, Rubén Sandez, Ana García Strumia, Valeria Carranza, Andrés Ruderman, Cristian Vay y Pedro D'Argenio (son 9 votos por la afirmativa).

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda entonces aprobada la propuesta de Nesvit Castellano; se designa a partir de 1º de marzo del 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 a Bettera Marcat y Céspedes Paula.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

61. EX-2025-00032270- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio Ángel PILOTTA, solicita prorrogar las designaciones docentes interinas que se vencen el 28 de febrero del corriente año en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT).

62. EX-2025-00032343- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio Ángel PILOTTA, solicita prorrogar las designaciones docentes interinas que se vencen el 28 de febrero del corriente año en la Sección Física.

63. EX-2025-00032363- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio Ángel PILOTTA, solicita prorrogar las designaciones docentes interinas que se vencen el 28 de febrero del corriente año en la Sección Matemática.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los puntos del 61 al 63 están relacionados con presentaciones del secretario de gestión institucional, que es aprobar las designaciones interinas del personal docente que está dentro de lo que es el GECYT, la sección Física y la sección Matemática. Son los cargos que caen el 28 de febrero de 2025 porque la ómnibus sale después allá en marzo.

No se aprueba en este caso lo que tiene que ver con la sección Computación y tenemos tiempo para verlo el día, cuando tengamos sesión, el 10 de marzo, porque hay una serie de cambios de imputaciones presupuestarias que ha solicitado la coordinadora, la doctora Araceli Acosta, y entonces por eso no hemos demorado para poder mirar todo.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Tengo una observación con respecto al punto 62, que habla de la sección Física, solo encontré Relatividad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa que en el expediente, hemos estado cargando mandado a algunos grupos, algunas notas, diciendo quiénes son. En algunos casos están hechas bien las notas porque son las personas que tienen, y otra cantidad están pidiendo las renovaciones para el 28 de febrero de gente que se les cae el 31 de marzo. Entonces, estamos haciendo las resoluciones con efectivamente a los que se les cae el 28 de febrero, que en general son las personas que tienen cargos de ayudante A dedicación simple; puede haber alguna otra excepción por alguna designación posterior, pero están metidos todos los docentes que tienen cargos de ayudante A con vencimiento, lo mismo para Matemática. Entonces, nosotros ponemos la resolución y aquellas notas que estén bien hechas las vamos a incorporar porque si no tenemos que rectificarles las notas.

Las designaciones van a estar a partir del 1º de marzo. Muchas veces las designaciones han salido sin pasar por el Consejo Directivo porque es natural, nadie ha pedido que alguien no sea designado. Pero en este caso hay que hacer cambios de imputaciones, entonces por eso estamos más demorados con ese tema.

La parte de fortalecimiento todavía no nos han informado, no sé si llegó a la Secretaría Académica respecto de cuál es, pero normalmente nos informan más tarde, así que al menos el primer mes lo sacamos con fondos de la Facultad, porque siempre queda algo por las jubilaciones que están presentes y después cuando viene arrancamos bien formalmente.

En consideración.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quedan aprobados los puntos 61 a 63.

Corresponde el tratamiento del punto 64.

Decanato

64. EX-2025-00018336- -UNC-ME#FAMAF. La Decana Dra. Patricia SILVETTI propone la conformación de la Junta Electoral de la FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ustedes saben que ya salió la resolución con el llamado, o sea, sobre la información que va a haber elecciones del claustro de estudiantes y para la elección de decano/vicedecano, o sea todas las combinaciones posibles de decano y vicedecano.

Entonces, la Junta Electoral, yo quería que siguieran algunos que ya estaban porque tenían mucha experiencia y todo eso, pero bueno algunos sí y otros han pedido que no. La Junta Electoral va a estar formada, sí o sí tiene que estar el decano, en este caso la decana como presidenta de la Junta Electoral, o sea que voy a estar yo, y mi suplente va a ser Carlos De la Vega. Por el claustro de docentes, va a estar Silvina Limandri y como suplente el doctor Vaca Chávez, que ha tenido experiencia de otros años. Y por los nodocentes va a estar Ignacio Masfarré, que estuvo ya en la otra Junta Electoral, y como suplente la licenciada agropecuaria Karina Torterolo. Esos son los que van a estar en la Junta Electoral.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 64.

Corresponde el tratamiento del punto 65.

Secretaria de Posgrado

65. EX-2024-00162213- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta para modificar la distribución docente de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciberseguridad aprobada por la RHCD-2024-188-E-UNC-DEC#FAMAF. Desafectar al Lic. Alejandro HOUSPANOSSIAN en el dictado de la materia "Aspectos de malware y modalidades de ciberataque" y asignar al Esp. Ing. Carlos Ignacio TAPIA en su reemplazo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 65.

Corresponde el tratamiento del punto 66.

66. EX-2024-00841882- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva distribución docente de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

Nota: La propuesta de distribución cuenta con dictamen favorable de la Comisión Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 66.

Corresponde el tratamiento del punto 67.

67. EX-2024-00054708- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de distribución docente correspondiente al primer cuatrimestre de 2025 de la Maestría en Estadística Aplicada, carrera de posgrado cogestionada por las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Económicas y de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 67.

Corresponde el tratamiento del punto 68.

Secretaría Académica

68. EX-2024-00950447- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva primer modificatoria de la Distribución Docente para el primer cuatrimestre 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 35.

-Es la hora 12 y 43.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- se aprueba la presentación de la Secretaría Académica y se incorpora a la Secretaría Académica el requisito de controlar los dos cursos similares del grupo de Espectroscopia y lo que haya de cualquier sección.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, el punto 68 con las aclaraciones dichas por Secretaría General, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 68.

Corresponde el tratamiento del punto 69.

69. EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la renuncia presentada por Francisco José NAVARRO (DNI: 45.694.524) como Ayudante Alumno y solicita designar en su reemplazo a Francisco AYROLO (DNI: 40.108.403) como Ayudante Alumno, (60%) B D.S (Código del Cargo 122), por el lapso 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Francisco Navarro, ¿logró tomar el cargo?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No alcanzó, porque empieza el 1º de marzo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Y tiene resolución? Entonces, no se le puede arreglar la renuncia. Hay que sacar una resolución que diga que no tomó el cargo.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Y hay otra persona más que renunció el viernes, Díaz Marul, que también ya comunicó que desiste del cargo y se ha contactado quien sigue, en este caso es en Física, que es Gino Digliegue, que aceptó el cargo. Entonces, si ustedes están de acuerdo, lo incluimos en la misma resolución.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por favor manda una nota con esa información para que la parte del Consejo la introduzca dentro de este expediente. Y con ese agregado, si están de acuerdo, se aceptan los dos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto.

Se lo decimos entonces a Airolo y Gino Digliegue y quedan sin efecto las designaciones de Díaz y de Navarro.

Corresponde el tratamiento del punto 70.

70. EX-2023-00074790- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta para designar como responsables de la asignatura "Seminarios Astronómicos" de la Licenciatura en Astronomía a la Dra. Mónica Alejandra ODDONE y al Dr. Luciano Héctor GARCÍA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 48.

-Es la hora 12 y 53.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 70.

Corresponde el tratamiento del punto 71.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

71. EX-2023-01129074- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. María Clara GORÍN, eleva propuesta de nuevos/as miembros de la Comisión Asesora de Becas.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- La Comisión Asesora de Becas, obviamente, es la comisión que se encarga de analizar los perfiles de las personas que se presentan a la beca PIOE, que es la beca propia de la Facultad. Como siempre digo, no son quienes que analizan la parte socioeconómica, sino que analizan la parte académica, y lo adicionan respecto al análisis socioeconómico que ya hizo Valeria –que está aquí presente. Esa comisión está integrada por un docente, un egresado, un estudiante y un docente, cada uno con su respectivo suplente, y como la mayoría de estas comisiones se renueva de a mitades para permitir la continuidad dentro de la comisión.

Se vencieron los mandatos del titular del claustro docente, que era Cagliero, y se designó en su lugar a Miguel María Pagano. Se venció el mandato de Consuelo Moyano Budde, que era la representante del claustro estudiantil, y se designa en su lugar a Tomás Ignacio Bequir. Se vence la designación Candelaria Cerdosino, que era la representante del claustro egresados y se nombra en su lugar a Consuelo Moyano Budde, que seguiría pero cambiando de claustro porque ahora es egresado. Y se vence la designación de Ivana Lusara y se designa en su lugar a Daniela Vélez Blanco, por los nodocentes. Esta comisión es bastante urgente designarla porque ya están corriendo los tiempos para la designación de quienes van a ser beneficiarios de la beca PIOE ingresantes. De hecho, en la próxima sesión, muy probablemente, ya ingrese esa designación para que la apruebe el Cuerpo.

Sr. Consej. (Sandez).- El año pasado habíamos quedado que el tema de las becas tendría que ser, dentro de las realidades de la Facultad, una de las que tendríamos que considerar. Si hay

posibilidades de aumentar el monto de las becas, a tener en cuenta y a consideración también de la Comisión Asesora de Becas, que fue algo que no pudimos terminar de cerrar el año pasado porque lo decidimos únicamente nosotros al aumento y para la próxima convocatoria, que sería para las becas PIOE y también para la de ingresantes, evaluar un aumento presupuestario sobre el monto total de las becas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, eso va a depender del aumento presupuestario que efectivamente salga en la resolución del Consejo Superior respecto de este año.

En principio, vamos a poner como base, y de ahí vemos que lo que pasa, lo que habíamos puesto el año pasado, que a los que estaban en la categoría 6D, que estaban más bajos, lo habíamos elevado para que estuvieran igual que la B, que estaban muy desfasados. Entonces, arrancaríamos con ese valor. Hoy les puedo decir eso.

Y después, a ver si hay alguna información diferente, sobre todo si va a haber apoyo con recursos propios de la Universidad o el presidente, no sé si se pondrá más duro con todos aquellos a los que atacan normalmente considerando que es un año electoral, veremos qué ocurre. Bien, pero en principio salimos con ese valor.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Perdón, una aclaración, una que recién dije, una pavada, pero para que no quede mal en actas, dije que iba a entrar la designación de PIOE ingresantes, pero en realidad es la designación de PIOE avanzados, la de ingresantes recién ahora se están presentando, todavía hay que ver si aprueban el curso de nivelación y todo eso.

Y lo otro es un pedido a futuro, en caso de que haya en algún momento alguna disponibilidad presupuestaria mayor, pedirles que no modifiquemos la categoría de la beca, porque eso tiene que ver con el análisis que hace la Comisión Asesora sobre la población, sino que aumentemos el monto de cada una de las categorías.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, lo que pasa es que en principio están los montos que estaban para la categoría A y para la categoría B, que se extendía a B, C y D. En términos de que es lo que ocurre efectivamente con el presupuesto, que nos digan desde el rectorado, diremos si lo separamos o digamos ya queda muy bajo lo que tenemos y tratamos de tener dos categorías, A y B.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 71.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 57.
